



Oficio No. 108  
Villavicencio, 11 de febrero de 2021

Señor Pagador  
**DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA DE VILLAVICENCIO**  
Rama Judicial  
Cali – Valle del Cauca

Ref. Proceso N°: 50001-31-10-004-2020-00130 00  
Tipo de Proceso : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
Demandante: CHRISTHIAN ANRÉS RAMÍREZ GARCÍA  
Demandado: LINA MARÍA CASTRO ROJAS

**“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día nueve (09) de enero de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle que se ordenó el descuento de nómina del señor CHRISTIAN ANRÉS RAMÍREZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.044.994, de la cuota alimentaria a favor del niño MATHIAS RAMÍREZ CASTRO, por la suma de \$650.000 mensuales, cuota que será pagada los primeros cinco (5) días de cada mes, en la cuenta bancaria de ahorro Bancolombia No. 06043159494 a nombre de la demandada LINA MARÍA CASTRO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.865.196. Igualmente, se descontará dos cuotas extraordinarias en los meses de junio y diciembre por valor de \$260.000 y \$300.000, respectivamente, que serán descontados los primeros cinco (5) días de los meses de junio y diciembre de cada año en la misma cuenta bancaria a nombre de la demandada.

Las cuotas fijadas empezarán a regir a partir del mes de marzo de la presente anualidad; a su vez se incrementarán en el mes de enero de cada año, conforme al aumento que regule el Estado para el salario de los servidores judiciales.

Cordialmente,

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

*Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M.*

**Firmado Por:**

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da04cccf6e11a6fdb2fd3e556243064faeedce8177cc8c307f612cd66f57807**

Documento generado en 15/02/2021 04:47:58 PM